



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No.138-2026 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA Y PABLO EDHER LOMBANA RAMIREZ

OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA."			
PARTES CONTRATANTES	Alcaldía Municipal de Cogua			
	Representante Legal	Cristian Chávez Salas		
	No. Identificación	2.987.037 de Cogua		
	CONTRATISTA			
	Nombre	Pablo Edher Lombana Ramirez		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	No. Identificación	C.C. 1.070.307.130		
	Nombre	Jarrison David Torres Murcia		
	Cargo	Subsecretario de Deporte y Recreación		
	No. identificación	1.070.307.016		
	VALOR INICIAL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$18.849.600)		
VALOR ADICIONAL	\$ 0			
RESPALDOS PRESUPUESTALES	CDP No.	2026000235 DE 20 DE ENERO DE 2026		
	RP No.	2026000166 DE 28 DE ENERO DE 2026		
	RPA No.	\$ 0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$18.849.600)			
PLAZO DE EJECUCIÓN	Meses	10	Días	N/A
PRORROGAS	N/A			
	N/A			
FECHA DE TERMINACION	01 DE DICIEMBRE DE 2026			
TIPO DE TERMINACION	NORMAL		ANTICIPADA	X
FECHA DE LIQUIDACIÓN	DE 11 DE AGOSTO DE 2026			

En el Municipio de Cogua, se reunieron las partes anteriormente mencionadas, al tenor de lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y conforme a lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, han convenido LIQUIDAR DE MANERA ANTICIPADA Y DE COMÚN ACUERDO el contrato de prestación de servicios No. 138-2026 celebrando entre la **ALCALDIA DE COGUA** y **PABLO EDHER LOMBANA RAMIREZ**, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que, entre **PABLO EDHER LOMBANA RAMIREZ** y el **MUNICIPIO DE COGUA**, se suscribió el Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 138-2026, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DE LAS ESCUELAS DE FORMACION DEL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA"
2. Que el valor total del mencionado Contrato asciende a la suma de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$18.849.600) contados a partir del inicio en SECOP II.
3. Que el contrato de prestación de servicios N° 138-2026 fue suscrito el día 28 de enero de 2026 con inicio de ejecución el día 02 de febrero de 2026, previa cumplimiento de los requisitos para tal efecto.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

4. Que, de acuerdo con la información que se refleja la plataforma SECOP II módulo 7 “Ejecución del contrato - plan de pagos” del contrato electrónico, al CONTRATISTA **PABLO EDHER LOMBANA RAMIREZ** se le efectuaron los siguientes pagos:

ID PAGO	COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE PAGO	PERIODO DE PAGO	VR PAGO
1	2026000381	24 de marzo de 2026	02/02/2026 a 01/03/2026	\$ 1.884.960
2	2026000620	13 de abril de 2026	02/03/2026 a 01/04/2026	\$ 1.884.960
3	2026000992	11 de mayo de 2026	02/04/2026 a 01/05/2026	\$ 1.884.960
4	2026001374	09 de junio de 2026	02/05/2026 a 01/06/2026	\$ 1.884.960
5	2026002078	21 de julio de 2026	02/06/2026 a 01/07/2026	\$ 1.884.960
6		PENDIENTE DE PAGO	02/07/2026 a 01/08/2026	\$ 1.884.960
7		PENDIENTE DE PAGO	02/08/2026 a 11/08/2026	\$ 628.320

El pago N° 6 y N°7 se encuentran pendiente de pago, una vez realizado por parte de la Secretaria de Hacienda, las partes quedaran a paz y salvo.

5. Que, teniendo en cuenta los pagos del contratista, el balance financiero del contrato, es el siguiente:

VR INICIAL DEL CONTRATO	\$18.849.600
VR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$ 0
VR. TOTAL DEL CONTRATO	\$18.849.600
PAGOS REALIZADOS	\$ 9.424.800
PAGOS PENDIENTES	\$ 2.513.280
VALOR EJECUTADO	\$ 11.875.248
SALDO POR LIBERAR	\$ 6.911.520

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor a liberar del contrato de prestación de servicios N° 138-2026 corresponde a la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$6.911.520)** en virtud de la terminación del contrato el día once (11) de agosto de 2026.

6. Que el contratista el día 06 de agosto de 2026 solicito la terminación, por motivos de carácter personal, dando como fecha de terminación el día 11 de agosto de 2026.
- Que los documentos que soportan la presente acta, hacen parte del expediente electrónico publicado en SECOP II.

En consideración de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: LIQUIDAR de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No. 138-2026 suscrito entre la **ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA** y **PABLO EDHER LOMBANA RAMIREZ**.

Esta Liquidación no releva al contratista ni al supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el precitado contrato, ni de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante su ejecución de conformidad con los artículos 52 y 53 de la ley 80 de 1993.



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría de Hacienda liberar la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS (\$6.911.520)** respaldado en el Registro Presupuestal N.º 2026000166 de 28 de enero de 2026.

TERCERO: Con base en lo anterior las partes declaran quedar a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No. 138-2026 y en señal de aprobación suscriben la presente acta en el Municipio de Cogua, el día 11 de agosto de 2026.

CRISTIAN CHAVEZ SALAS
Alcalde Municipal de Cogua
Ordenador del Gasto

PABLO EDHER LOMBANA RAMIREZ
C.C. 1.070.307.130
Contratista

JARRISON DAVID TORRES MURCIA
Subsecretario de Deporte Y Recreación
Supervisor